

MERCADOS DE RENTA VARIABLE	CANAL ELECTRÓNICO		CANAL TELEFÓNICO O PRESENCIAL	
➔ Mercados españoles	CON BONIFICACIÓN DEL 50% INTRADÍA			
Hasta 4.000 €	3,50 €	Tarifa plana	0,25%	Mínimo 9 €
De 4.000 a 40.000 €	8 €	Tarifa plana		
Más de 40.000 €	0,08 %	Sobre efectivo		
Adicionalmente, se cargará al cliente los costes de cánones, compensación y liquidación ajenos a GVC Gaesco				
➔ Mercados extranjeros	EEUU, Frankfurt, Londres, Paris, Milán, Ámsterdam, Zúrich, Bruselas, Lisboa, Dublín, Estocolmo, Copenhague y Oslo			
Hasta 30.000 €	15 €	Tarifa plana	0,25%	Mínimo 25 €
Más de 30.000 €	0,15 %	Sobre efectivo		
Otros mercados				
Adicionalmente, se cargará al cliente las tasas y cánones especiales de cada país más el cambio de divisa si procede				

MERCADOS DE RENTA FIJA	CANAL TELEFÓNICO O PRESENCIAL	
	% sobre efectivo	Mínimo por orden
Compra o venta de valores de Renta Fija en mercado regulado SEND	0,20 %	30 €
Compra o venta de valores de Renta Fija en mercados no regulados	0,30 %	50 €
Adicionalmente, se cargará al cliente el coste de liquidación		

INTERMEDIACIÓN EN DERIVADOS NACIONALES E INTERNACIONALES		
Concepto de Comisión	CANAL ELECTRÓNICO	CANAL TELEFÓNICO O PRESENCIAL
Tarifas con costes incluidos para todos los productos excepto el coste MEFF de futuros y opciones de Renta Variable Nacional		
Futuros IBEX 35 PLUS	4 €	8 €
Futuros y opciones DAX	4 €	8 €
Futuros y opciones EUROSTOXX	4 €	8 €
Futuros y opciones Bund, Bobl y Shtaz	4 €	8 €
Futuros IBEX 35 MINI	1,50 €	2,50 €
Futuros DAX MINI	1,50 €	2,50 €
Opciones IBEX 35 MINI	1 €	2 €
Futuros y opciones renta variable nacional	0,80 €	1,50 €
Futuros CME Mini SP500, Mini Nasdaq y Mini Dow Jones	5 \$	10 \$
Futuros CME Micro Sp500 y Micro Nasdaq	1,25 \$	2,5 \$
Futuros Divisas, Materias Primas y VIX	9 \$	15 \$

OTRAS OPERACIONES EN MERCADOS DE RENTA VARIABLE	CANAL ELECTRÓNICO		CANAL TELEFÓNICO O PRESENCIAL	
	% sobre efectivo	Mínimo por operación	% sobre efectivo	Mínimo por operación
Compra o venta de Derechos de Suscripción, compra en Ofertas Públicas de Venta y venta en Ofertas Públicas de Adquisición Mercados Nacionales	0,15 %	1 €	0,25 %	1 €
Compra o venta de Derechos de Suscripción, compra en Ofertas Públicas de Venta y venta en Ofertas Públicas de Adquisición Mercados Extranjeros	0,25 %	6 €	0,25 %	6 €
Compra, venta y ejercicio anticipado de Warrants Nacionales	0,15 %	6 €	0,25 %	9 €
Compra, venta y ejercicio anticipado de Warrants Extranjeros	0,20 %	12 €	0,25 %	12 €

SUSCRIPCIÓN DE VALORES EN MERCADOS PRIMARIOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS	TARIFA	
	% sobre efectivo	Mínimo por operación
Suscripción de valores de Renta Variable	0,10 %	6 €
Suscripción de valores de Renta Fija.	0,20 %	6 €
Canjes y conversiones de valores	0,20 %	1,20 € mínimo -180 € máximo
Suscripción de otros valores	0,25 %	12 €

MANTENIMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	TARIFA			
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo por operación	Fija
De valores de Renta Variable negociables en mercados españoles	0,10 %		Mínimo 3 € por valor/año*	
De valores de Renta Variable negociables en mercados extranjeros	0,20 %		Mínimo 3 € por valor/año	
De valores de Renta Fija negociables en mercados españoles y extranjeros		0,15 %	Mínimo 3 € por valor/año	
*Si la cotización media de los últimos seis meses es inferior al nominal de la acción, el mínimo será de 30 € por valor y año.				
TRASPASOS DE VALORES A OTRA ENTIDAD				
De valores de Renta Variable en mercados españoles y extranjeros	0,40 %		30,05 € por clase de valor	
De valores no Renta Fija en mercados españoles y extranjeros		0,40 %	30,05 € por clase de valor	
COBRO DE DIVIDENDOS, CUPONES Y OTROS RENDIMIENTOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS DE VALORES				
De valores de Renta Variable y Renta Fija negociables y no negociables	0,20 %		Mínimo 1 € por valor*	
La tarifa no podrá ser superior al importe percibido				
COBRO DE PRIMAS DE ASISTENCIA A JUNTAS GENERALES				
Cobro de primas de asistencia a juntas generales.	0,25 %		1 €	
APORTACIONES DE FONDOS POR PAGO DE DIVIDENDOS PASIVOS, DESEMBOLSOS PENDIENTES, PRIMAS DE EMISIÓN, ETC.				
Aportaciones de fondos por pago de dividendos pasivos, desembolsos pendientes, primas de emisión, etc.	0,25 %		1 €	
AUMENTOS Y REDUCCIONES DE NOMINAL QUE NO REQUIERAN PAGO O REEMBOLSO				
De valores negociables en mercados españoles		0,25 %	1 €	
De valores negociables en mercados extranjeros	0,25 %		3 €	
De valores no negociables		0,25 %	3 €	
COBRO DE FONDOS POR AMORTIZACIONES DE VALORES, REDUCCIONES O DEVOLUCIONES DE CAPITAL Y OTROS REEMBOLSOS				
De valores negociables y no negociables de Renta Variable	0,20 %		Mínimo 1,20 € por valor Máximo 180 € por valor	
De valores negociables de Renta Fija		0,150 %	Mínimo 3 € por valor Máximo 360 € por valor	
OPERACIONES DE CUSTODIA Y REGISTRO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (IIC'S)				
Custodia de Acciones y/o participaciones de IIC españolas representadas mediante anotaciones en cuenta (ETF y SICAV)	0,10 %		3 €	
Custodia de Acciones y/o participaciones de IIC extranjeras	0,20 %		3 €	9 €
CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES LIMITADOS U OTROS GRAVÁMENES SOBRE VALORES CUSTODIADOS				
Constitución de derechos reales limitados u otros gravámenes sobre valores custodiados				9 €

OPERACIONES DIVERSAS RELACIONADAS CON LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES	TARIFA			
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo por operación	Fija
Trámites de expedientes a efectos de devolución de impuestos por retenciones ante Hacienda Pública Española u otros organismos extranjeros				100 € por valor/operación + coste custodio local
Estampillado y en general cualquier tipo de operación que implique manipulación de títulos físicos, con excepción del traslado físico de éstos				50 €
CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA				
TARIFA				
% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo por operación	Fija	
Abono de intereses. (Ver nota)	0,25 %		1,00 €	
Amortizaciones parciales o totales		0,25 %	1,00 €	
Traspaso a otra entidad gestora	0,10 %		30,05 €	
Inmovilizaciones				30,00 €
Levantamiento de Inmovilizaciones				30,00 €
Operaciones de cambio de titularidad como consecuencia de testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas, etc.				100,00 €

OTRAS OPERACIONES RELATIVAS A LA TRANSMISIÓN DE VALORES Y A LAS ÓRDENES	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo por operación	Fija
Compra o venta de valores no admitidos a negociación en mercados secundarios regulados	0,30 %			30 €	
Órdenes de participación en subastas competitivas no adjudicadas. (Ver nota)					12 €
Anulación de órdenes de compra o venta de cualquier tipo de valores o modificación de las condiciones de las órdenes según instrucciones del cliente, antes de que éstas se hayan ejecutado. (Ver nota)					1,80 €
Transmisión de valores derivadas de resoluciones judiciales, donaciones, cambios de titularidad por testamentaria y otras operaciones de transmisión por títulos distinto del de compra-venta	0,25 %			Mínimo de 12 €/valor Máximo 1.000 €	

OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo por operación	Fija
Recepción y transmisión de órdenes de suscripción o reembolso de acciones o participaciones de IIC no cotizadas domiciliadas en España o en el extranjero no comercializadas por la entidad. (Ver nota)	2,5 %			9 €	
Recepción y transmisión de órdenes de suscripción y/o traspasos de acciones o participaciones de IICs nacionales o internacionales subdistribuidas por la entidad, no vinculadas al Grupo GVC Gaesco.	0,15 %				

OTROS CONCEPTOS (Nota 5)	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo por operación	Fija	
Emisión de certificados de legitimación, auditoría y otros				50 €	
Emisión de documentos, extractos y liquidaciones (duplicados)				30 €	
Envío de información trimestral. (Nota 1)				3 € por cada envío	
Comisión de custodia de efectivo. (Nota 2)				18 €	
Comisión de registro y mantenimiento de saldo de efectivo diferente a Euro				18 € en el momento de apertura de la cuenta de efectivo diferente a Euro	
Compra o venta de divisa en las operaciones que requieran cambio de moneda	0,05 %		Mínimo 6,00 €		
Transferencias cuentas bancarias o de efectivo de clientes (en el caso de cancelaciones de cuenta el importe de la tarifa no podrá generar descubiertos en la cuenta)	0,10 %		Mínimo 12,00 €		
Transferencias a través del Banco de España (OMF) (en el caso de cancelaciones de cuenta el importe de la tarifa no podrá generar descubiertos en la cuenta)	0,10 %		Mínimo 12,00 €		
Expedición de cheques	0,10 %		Mínimo 12,00 €		
Traspaso de efectivo entre cuentas del cliente dentro de la entidad				6 € por cada traspaso inferior a 200,00 €	
Intereses de demora				2,5 veces el interés legal del dinero en cada momento	
Comisión de reclamación por posiciones deudoras				30 € por reclamación	
Comisión de descubierto. (Nota 3)	3 %		Mínimo 15 €		
Elaboración de informes de inversión. (Nota 4)				50 €	
Exclusión de valores				30 €	

GESTIÓN DISCRECIONAL E INDIVIDUALIZADA DE CARTERA		
CARTERA MODELO	% Comisión sobre el valor efectivo de la cartera gestionada (anual)	% Comisión sobre la revalorización de la cartera gestionada (anual)
RENTA FIJA MIXTA	Hasta 120.000 € - 0,75 % De 120.000,01 € a 150.000 € - 0,70 % De 150.000,01 € a 180.000 € - 0,65 % De 180.000,01 € a 300.000 € - 0,55 % Más de 300.000 € - 0,50 %	
DIVIDENDO	Hasta 120.000 € - 1,50 % De 120.000,01 € a 150.000 € - 1,35 % De 150.000,01 € a 180.000 € - 1,25 % De 180.000,01 € a 300.000 € - 1,10 % Más de 300.000 € - 1,00 %	
RENTA VARIABLE MIXTA	Hasta 120.000 € - 1,25 % De 120.000,01 € a 150.000 € - 1,15 % De 150.000,01 € a 180.000 € - 1,10 % De 180.000,01 € a 300.000 € - 1,05 % Más de 300.000 € - 1,00 %	
RENTA VARIABLE	Hasta 120.000 € - 1,50 % De 120.000,01 € a 150.000 € - 1,35 % De 150.000,01 € a 180.000 € - 1,25 % De 180.000,01 € a 300.000 € - 1,10 % Más de 300.000 € - 1,00 %	
TREND FOLLOWER ACCIONES	1,50 %	
TÉCNICA BEKA&GVC GAESCO (ESTRATEGIA FUND TECH)	1,50 %	
COBERTURA (DERIVADOS)	1,50 %	
FI PATRIMONIO	1 %	
FI CRECIMIENTO	1 %	
FI CONSERVADORA	1 %	9 %
FI PRUDENTE	1 %	9 %
FI EQUILIBRADA	1 %	9 %
FI RENDIMIENTO	1 %	9 %
FI AGRESIVA	1 %	9 %

Aplicación de las tarifas

Sobre el valor efectivo: Estas tarifas son anuales devengándose por semestres naturales y se aplican y liquidarán durante la primera decena del semestre posterior. La base de cálculo será el valor efectivo de la cartera gestionada al final del periodo de devengo.

Sobre la revalorización: La comisión se aplicará una vez al año sobre la revalorización de la cartera. Dicha revalorización será el resultado de comparar el valor efectivo de la cartera al 1 de enero – o fecha de inicio si fuera posterior – con el 31 de diciembre de cada año, restando las aportaciones y sumando las detracciones efectuadas en el período.

Ambas tarifas se podrán aplicar conjuntamente o sólo una de ellas, según lo pactado con el cliente en contrato. Para periodos inferiores al año, se devengará la proporción que resulte de la tarifa general correspondiente al número de días transcurridos del periodo de devengo. Los importes que hayan estado invertidos en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por el Grupo GVC Gaesco no computarán en el cálculo de la tarifa de gestión. No obstante, se computará igualmente la liquidez que exista en cada momento, aunque la misma se encuentre invertida en activos monetarios o Fondos de Inversión en activos monetarios a efectos de obtener la máxima rentabilidad a la misma.

Comisiones y gastos repercutibles

El servicio de Gestión de cartera no incluye los servicios de intermediación y los de custodia y administración, ni cualquier otro diferente que se pueda prestar al cliente, por lo que dichos servicios se cobrarán de modo separado.

Aplicación de impuestos

Sobre las tarifas correspondientes a este apartado se cargarán los impuestos correspondientes